



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA de PLENO

Día y hora de la reunión: 21 de FEBRERO de 2018, a las 20:30 horas

Lugar: SALÓN DE PLENOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE

LATORRE RUIZ, JUAN

CONCEJALES

CORDON CORTES, ENCARNACION

RUIZ LARA, JUAN

CASADO SIERRA, LUCÍA

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

AGUILAR MONGE, JUANA

RAMIREZ GARCIA, JOAQUIN

PONS MADERO, ANTONIA

LACHICA CRIADO, FELIX

RUIZ GONZALEZ, MARIA BEATRIZ

PEREZ PROVENCIO, NICOLAS

SANCHEZ MARTINEZ, BONOSO LUIS

CONTRERAS CARMONA, ROSARIO

SECRETARIA ACCIDENTAL

LORITE DELGADO, MARIA DOLORES

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en el SALÓN DE PLENOS en:

<input checked="" type="checkbox"/>	Primera Convocatoria
<input type="checkbox"/>	Segunda Convocatoria

A las 20,30 horas del día 21 de febrero de 2.018, se abre la sesión por el Sr. Alcalde.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio en memoria de Da. VIRTUDES GÁMEZ SERRANO, fallecida en el día de ayer y que fue concejala de este Ayuntamiento.

A continuación, siguiendo el orden del día señalado, se adoptan por su correlativa enumeración los siguientes:

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No habiéndose formulado observación o reparo alguno al acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 26 de enero de 2.018, ésta quedó aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprende desde la núm. 33 a 89/2018 ambas inclusive, quedando el Pleno por enterado.

El Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruiz concede la palabra a la concejala del grupo IULV-CA, Da. Rosario Contreras Carmona, quien pregunta sobre pagos de los siguientes Decretos de Alcaldía:

2018/53 Partida 33822609: Antonio Ruiz Vilchez, suministro de material eléctrico para árbol de navidad del Paseo de San Martín por importe de 2.282,41 euros.- Manifiesta Da. Rosario que le llamó la atención la cantidad porque era bastante elevada.

El Sr. Alcalde le responde que esa luminaria es para mucho tiempo, que el tamaño del árbol es grande, de 9 metros de altura y que ha servido para iluminar y embellecer el Paseo General Muñoz Cobo y toda esa zona en Navidad.

2018/53 Partida 92022200: Telefónica soluciones de informática y comunicaciones de España, S.A.U., por el servicio telefónico de buzón al ciudadano, enero/2018 por importe de 199,65 euros.- Pregunta Da. Rosario qué es ese gasto y el Sr. Alcalde le responde que es un servicio telefónico al ciudadano y que tiene conocimiento que ya está siendo utilizado y el coste para el Ayuntamiento es mensual.

2018/53 Partida 92022602: Síntesis de Proyectos, S.L., por la inserción publicitaria en diario de palabradefútbol.com, por importe de 605,00 euros.- Pregunta la Sra. Contreras en qué consiste.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo que se trata de una cantidad anual y es por cubrir mensualmente eventos del fútbol base en un diario deportivo.

2018/65 Partida 93122708: Diputación de Jaén, por el premio de cobranza, año 2017 por importe de 78,739,31 euros.- Pregunta la Sra. Contreras el concepto de ese pago y el Sr. Alcalde responde que es de recaudación de la Diputación Provincial, pero que para más seguridad, lo consultará con Intervención municipal y le responderá cuando tenga la información.

A continuación interviene el concejal del grupo P.P. D. Nicolás Pérez Provencio, quien pregunta sobre pagos de los siguientes Decretos de Alcaldía:

2018/53 Partida 15121302: Montajes eléctricos Centeno, S.L., por el refuerzo de la seguridad en luminarias en calle San Diego por importe de 569,00 euros.- Dice que en qué consiste ese refuerzo.

El Sr. Alcalde, le responde que son unas cadenas que se han puesto en todas las farolas por motivo de seguridad, al objeto de evitar que se caigan y produzcan daños.

El Sr. Pérez Provencio, en relación al pago de suministro de material eléctrico para el árbol de

navidad del Paseo de San Martínez, manifiesta que cree que ese importe pagado a Antonio Ruiz Vilchez, no será el gasto definitivo, que cree que habrá sido más caro y piensa que se podría haber prescindido de él y se podría haber ahorrado ese dinero.

2018/53 Partida 94246601: AEMO, cuota de socio año 2018 por importe de 500,00 euros.- Pregunta el Sr. Pérez Provencio qué es y el Sr. Alcalde le responde que es la cuota anual por ser socios de la Asociación Española de Municipios del Olivar, a la cual ya llevamos mucho tiempo siendo socios de la misma. Esta Asociación echa una mano con las jornadas del olivar.

2018/53 Partida 32122712: HELVIA INTEGRACIÓN, S.L. Por los servicios de conserjería de enero 2018 por importe de 1.839,20 euros.- Pregunta el Sr. Pérez Provencio si ese gasto es para el contrato de una persona.

Le responde la concejala de Hacienda, Da. Encarnación Cordon Cortés diciendo que es para dos personas y que en ese importe están incluidos todos los conceptos, tales como nóminas, seguridad social, etc.

2018/65 Partida 153261903: Bibián Moreno Messía Obras y Servicios, S.L., por la construcción de muro para urbanización de calle San Diego por importe de 7.385,77 euros.- Pregunta el Sr. Pérez Provencio en qué ha consistido la obra.

Le responde el Sr. Alcalde que es la reparación del muro que da a la calle San Diego.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE DA. ROSARIO CONTRERAS CARMONA.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la D^a Rosario Contreras Carmona del Grupo IULV-C.A, la cual manifiesta que con fecha 13 de febrero de 2.018 presentó en el Registro General del Ayuntamiento de Arjona su renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento, debido a la ausencia prolongada en el tiempo de este municipio por motivos laborales (desplazamiento a Francia), ya que allí hay más oportunidades de trabajo y quería que estuviese otro compañero de partido como concejal en este Ayuntamiento; pero que **retira la renuncia y por consiguiente va a seguir desempeñando su cargo de concejala en este Ayuntamiento**, ya que tras intentar que otro compañero o compañera aceptaran el cargo, no se han decidido a ello, debido a que estando en minoría en la Corporación es muy complicado.

Manifiesta, asimismo, que el compañero que iba en el puesto núm. 2 de la lista de las últimas elecciones locales, no ha podido aceptar el cargo, debido a que por motivos laborales se encuentra fuera de este municipio a muchos kilómetros y se entiende que no puede desempeñar el cargo de concejal en este Ayuntamiento; a ella le gustaría que fuese alguien que viva en el pueblo la que le sustituyera, porque no se lleva igual una concejalía dentro del pueblo como fuera del mismo.

La Sra. Contreras dice que se va a marchar otra vez a Francia por motivos laborales y que tratará en la medida de sus posibilidades participar en la problemática del pueblo y que continuará de concejala de este Ayuntamiento hasta las próximas elecciones locales y espera verlos pronto.

El Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruiz, manifiesta que ya habían hablado del tema personalmente a varias veces, que respeta su decisión y por tanto la toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento no se lleva a efecto y que espera colaboración aunque sea a distancia y atenderá desde la Alcaldía lo mejor posible todas sugerencias y cuestiones que le plantee.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida y le manifiesta que sigue en su escaño.

4.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. BONOSO LUIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Por la Secretaria accidental de la Corporación se informa, que tras la renuncia del concejal del grupo P.P. D. Sebastián Campos Figueras, del cual tomó conocimiento el Pleno en sesión de fecha 26 de enero de 2.018 y su posterior remisión a la Junta Electoral Central, que como órgano competente en la materia y siguiendo el procedimiento legalmente establecido, ha sido expedida la credencia de concejal a favor de D. Bonoso Luis Sánchez Martínez.

Se procede a la lectura de la Credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central expresiva de que D. Bonoso Luis Sánchez Martínez ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de Arjona por el Partido Popular y se da cuenta de que ha presentado previamente en la Secretaría de la Corporación la preceptiva declaración de bienes y actividades a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses.

Acto seguido se procede a la toma de posesión del concejal electo, de conformidad con la fórmula de juramento de cargos y funciones públicas establecido en el RD 707/1979, de 5 de abril.

D. Bonoso Luis Sánchez Martínez se manifiesta de la siguiente manera:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Arjona con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Latorre Ruiz le impone la medalla de la Corporación Municipal.

Tras prestar juramento y una vez adquirida la condición de concejal del Ayuntamiento de Arjona, se incorpora a la sesión D. Bonoso Luis Sánchez Martínez.

El Sr. Alcalde concede la palabra al concejal posesionado y éste manifiesta que intentará realizar su labor en la oposición con lealtad al P.P. y al pueblo de Arjona.

El Sr. Alcalde le da su bienvenida como miembro integrante de la Corporación Municipal, esperando que colabore con este gobierno y con toda la Corporación en el buen desarrollo de su labor.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 20:55 del día 21 de FEBRERO de 2018, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, dejo constancia. Doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: MARÍA DOLORES LORITE DELGADO